ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 072 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA Y ALGOAP SAS

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA, CONSECUTIVA, SUSURRADA DE FORMA PRESENCIAL EN COLOMBIA Y ALGUNOS PAÍSES DEL CARIBE Y/O VIRTUAL; Y TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PARA LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC COLOMBIA
CONTRATANTE	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-COLOMBIA
CONTRATISTA	ALGOAP S.A.S
VALOR INICIAL	NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 916.065.316)
FORMA DE PAGO	CONTRA FACTURA CON LLENO DE REQUISITOS LEGALES QUE PRESENTE RELACIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS.
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	26 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	28 DE JULIO DE 2022
VALOR ADICIÓN – OTROSÍ	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 916.065.316)
FECHA TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR	Asesor Grado 14 de la Dirección de Oferta de Cooperación Internacional - DANIEL RODRÍGUEZ RUBIANO

YAIR ALEXANDER VALDERRRAMA PARRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.796.887 de Bogotá, actuando en calidad de Director Administrativo y Financiero de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, **APC-COLOMBIA**, Unidad Administrativa Especial identificada con NIT 900.484.852-1; nombrado mediante Resolución N° 21 del 17 de enero de 2023 y Acta de Posesión No.584 del 17 de enero de 2023 debidamente facultado para actuar según Resolución N° 417 del 24 de octubre de 2018 quien actúa en nombre y representación de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-COLOMBIA, regida para efectos contractuales por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; la cual en el presente documento y para todos los efectos se denominará **APC-COLOMBIA** y EDWIN GONZALEZ KERGUELEN identificado con la cédula de ciudadanía número 73.203.518 actuando en calidad de Representante Legal de ALGOAP S.A.S identificada con el NIT N° 900.336.372-2 y en su calidad de contratista hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 072 de 2022 previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) Que el día 26 de JULIO de 2022 **APC-COLOMBIA**, suscribió el Contrato número 072-2023 con ALGOAP S.A.S, el cual tuvo por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA, CONSECUTIVA, SUSURRADA DE FORMA PRESENCIAL EN COLOMBIA Y ALGUNOS PAÍSES DEL CARIBE Y/O VIRTUAL; Y TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PARA LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC COLOMBIA"

b) Que en la Cláusula Séptima se estableció una duración hasta el 15 de diciembre de 2022.

c) Que en la Cláusula Quinta se estableció como valor del mismo la suma de Novecientos Dieciséis Millones Sesenta y Cinco Mil Trescientos Dieciséis pesos ($ 916.065.316).

d) Que el valor del contrato está distribuido en dos centros de costos, el Centro de Costos 1 (Dirección de Oferta de Cooperación) con un valor correspondiente a la suma de Ochocientos Noventa y Siete Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Ciento Ochenta y un pesos ($ 897.427.181) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 722 de fecha 3 de marzo de 2022, el Centro de Costos 2 (Dirección Administrativa y Financiera) con un valor correspondiente a la suma de Dieciocho Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Ciento Treinta y Cinco pesos ($18.638.135) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7122 de fecha 18 de marzo de 2022 y el Registro Presupuestal No. 1722 de fecha 28 de julio de 2022 para el Centro de Costos 1 y el 62022 de fecha 27 de julio del 2022 para el Centro de Costos 2

e) Que el Director Administrativo y Financiero, aprobó la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento No.11-44-101189236 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-40-101048317, el día 28 de julio de 2022, expedidas por la compañía aseguradora Seguros del Estado a favor de **APC-COLOMBIA**, teniendo en cuenta que ampara las condiciones pactadas y cumplen con los requisitos establecidos en el contrato y documentos previos.

f) Que los pagos realizados fueron certificados mediante reporte emitido por el Profesional con Funciones de Presupuesto de **APC-COLOMBIA** y el estado financiero del contrato es el siguiente:

Concepto	Debe (+)	Haber (-)
(+) Valor inicial	$ 916.065.316	
(+) Valor adición (Si aplica)		
(-) Valor ejecutado y pagado al contratista		$ 907.807.181
(-) Valor sin ejecutar y liberado*		$ 8.258.135
Valor Total	$ 916.065.316	$ 916.065.316

*La suma de $8.258.135 fue liberada de acuerdo con la solicitud realizada por el supervisor del contrato como consta en la certificación de pagos del profesional con funciones de presupuesto de APC COLOMBIA del 4 de enero de 2023.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA

- Informe Final de Supervisión y recibo a satisfacción de fecha 20 de junio de 2023.
- Certificado de Pagos y Saldos expedido por el Profesional con Funciones de Presupuesto de **APC-COLOMBIA** el 4 de enero de 2023.
- Relación de Pagos expedido por el Profesional con funciones de Tesorería de fecha 4 de enero 2023.
- Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales por el termino de ejecución del contrato dada el 16 de diciembre de 2022 por María Yaned Silva Rubiano, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.296.899 con tarjeta profesional de contador público No. 133082-T actuando como revisora fiscal de ALGOAP S.A.S.

CONSTANCIAS EXPRESAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

- Que el Contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la **APC-COLOMBIA** por todo concepto.
- Que el Contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.
- Que el Contratista cumplió con las obligaciones relativas a compromisos asumidos por él mediante ofrecimiento de factores ponderables y servicios con personal 100% nacional, según lo estipulado en la licitación pública LP-APC-001-2022 y consecuente contrato.

CONSTANCIA EXPRESA DEL ORDENADOR DEL GASTO

Que la presente acta de liquidación la suscribe el ordenador del gasto, en atención a la solicitud efectuada por el supervisor y de acuerdo con las constancias de cumplimiento del contratista expedidas por el supervisor y que forman parte integral de la presente acta.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 072 de 2022, suscrito entre **APC-COLOMBIA** y ALGOAP S.A.S, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA, CONSECUTIVA, SUSURRADA DE FORMA PRESENCIAL EN COLOMBIA Y ALGUNOS PAÍSES DEL CARIBE Y/O VIRTUAL; Y TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PARA LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC COLOMBIA"

SEGUNDO: La presente acta liquida el contrato y en consecuencia las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

TERCERO: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 16 AGO. 2023

DANIEL RODRÍGUEZ RUBIANO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

EDWIN GONZÁLEZ KERGUELEN
CONTRATISTA

YAIR ALEXANDER VALDERRRAMA PARRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO APC COLOMBIA

Proyectó: Luz Pilar Flórez
Revisó: Ángela Aguirre
VoBo: Lucena Valencia
VoBo: Carlos Merizalde